



Justo Grau Sartorial

Asesor en comunicación, imagen y protocolo



Ventajas de un código de vestimenta en los despachos de abogados

Siempre he considerado importante y necesaria la existencia de un código de vestimenta en el ámbito de la abogacía; esto es, que los despachos inviertan en normas de estilo de sus empleados. Dichas reglas abarcan varios ámbitos relacionados con la asesoría de imagen como el aspecto, la comunicación, la conducta y el protocolo, pero, es esta ocasión, me centraré en el primer de ellos: **el aspecto**.

Por mi experiencia profesional, sin duda defiendo la existencia de un código de vestimenta que determine la imagen de los empleados. No olvidemos algo muy importante: **los empleados son, en todo momento, la imagen del despacho o empresa para la que trabajan**. Es decir, si un despacho invierte recursos en la imagen de sus empleados, está invirtiendo en su propia imagen.

Empecemos por definir qué es el **código de vestimenta**: es el conjunto de reglas que definen la manera correcta en que deben vestir los empleados. El objetivo de este código es que los trabajadores se vistan de manera adecuada en el ámbito profesional, reflejando la imagen que la empresa trata de establecer o mantener, conforme a su estrategia empresarial.

Consideraciones relevantes

Establecida la definición, tengamos en cuenta algunas consideraciones de importancia en el tema que nos ocupa:

1. **¿Qué queremos comunicar?** En este punto es importante saber algunas cuestiones re ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |